

COMUNICACIÓN

20251030047818

7200
CE7214

San José De Cúcuta, 10 de Diciembre de 2025

Señor(a)
NAIN QUINTERO
KDX 2 ENCANTADOS - EL TARRA
Teléfono 3106939254
Correo Electrónico
El Tarra, Norte De Santander

Referencia: N° de cuenta: 252264-8
Radicado número: 28577311 de 19 de Noviembre de 2025

Respetado Señor(a): NAIN QUINTERO

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Nain Quintro identificado con cédula 1004822492, celular 3106939254, en calidad de usuario, solicita cambio de poste de madera que se encuentra podrido en muy mal estado, con cables sulfatados, solicita pronta atención ya que debido a la situación siempre que llueve se quedan sin servicio de energía. Id trafo 3T01652.

Se permite comunicar:

Apreciado señor Nain:
Gracias por la confianza y por brindarnos la oportunidad de conocer sus necesidades. Entendemos la importancia de contar con una infraestructura segura y confiable en su comunidad, y por eso queremos informarle con claridad el resultado de nuestra gestión.

Tras la visita técnica realizada, asociada a la revisión No. 32827063, identificamos que existe un poste de baja tensión cuya vida útil está deteriorada, por lo que requiere reemplazo.

Sabemos que este tipo de situaciones generan preocupación. Sin embargo, debido al alto número de postes en mal estado pendientes por cambio en el municipio de Ocaña y sectores rurales aledaños, hemos agendado el compromiso de intervención de acuerdo con la disponibilidad de material para el tercer trimestre de 2026.

Mientras tanto, si usted llega a evidenciar alguna condición de riesgo inminente (por ejemplo, inclinación severa del poste, cables caídos, chispas o impacto por agente externo), por favor comuníquese de inmediato con nuestras líneas de atención para el tratamiento por evento o condición de seguridad: 115 (línea gratuita) o al 018000 414 115.

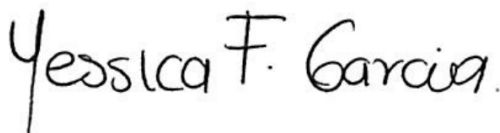
En CENS trabajamos para contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por

eso, sus solicitudes las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo vigente: Ley 142 de 1994, resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes, y nuestras disposiciones internas sobre competencias, procedimientos y procesos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional. Gracias por su comprensión

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



YESSICA FERNANDA GARCIA ORTIZ
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: N/A

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>252264</u>
PETENTE:	<u>NAIN QUINTERO</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General ☒ Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>28577311 19/11/2025</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20251030047818 10/12/2025</u>
Fecha de fijación:	<u>02/03/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>06/02/2026</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	